

# “VIII TRAVESÍA DE RESISTENCIA 35 MILLAS AL BORDE - LA ZUBIA 2024”

COPA ANDALUZA DE TRAVESIAS DE RESISTENCIA. (CATR)

06 DE ABRIL DE 2024

## MEMORIA DESCRIPTIVA



C/ Solana de Corvales, s/n.

Apartado de Correos 34.

18140 - La Zubia (Granada).

Móvil: 610 631 859.

Web Información: [www.alborde.org](http://www.alborde.org)

Email: [presidencia.clubalborde@gmail.com](mailto:presidencia.clubalborde@gmail.com)

Web Inscripciones: [www.global-tempo.com](http://www.global-tempo.com)

## **OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD.**

La Travesía de Resistencia tiene como objetivos:

- Reunir en actividad reglada a los/as mejores deportistas de esta disciplina y clubs de montañismo andaluces.
- Mejorar el nivel deportivo de quienes practican el senderismo y contribuir a la evolución de esta disciplina.
- Promocionar los deportes del montañismo, difundir valores entre la participación.
- Favorecer el conocimiento del medio natural andaluz y colaborar en su conservación.
- Premiar la regularidad, el esfuerzo y el espíritu de equipo de las personas
- Fomentar, promocionar y valorar la participación de clubs pertenecientes a la FAM.
- Fomentar la convivencia, las relaciones interpersonales y los valores del deporte entre quienes participan.
- Adquirir hábitos saludables (dosificación del esfuerzo, superación de metas personales, alimentación adecuada, ritmo de marcha, planificación...).
- Conocer y disfrutar de los caminos, senderos, veredas y rutas, así como los distintos paisajes y la variedad ambiental y biológica de Andalucía.
- Trasmitir valores de respeto, conservación y valoración del medio natural.

## **EQUIPO TÉCNICO ORGANIZATIVO DE A.C.D. AL BORDE DE LO INCONCEBIBLE.**

- *DIRECTOR EJECUTIVO.*

**D<sup>a</sup>. ANTONIO MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ.**

DNI: **24.297.077-S**                      Teléfono: **681220704**

Correo electrónico: **walamgf@hotmail.com**

- *RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE Y DE SEGURIDAD VIAL.*

**D. ANTONIO JOAQUÍN MOLINA MONTES.**

DNI: **24.244.572-L**                      Teléfono: **663 801 730**

Correo electrónico: **correoparato@gmail.com**

## **NÚMERO DE PARTICIPANTES PREVISTOS.**

- **150 Participantes.**

### **PROGRAMA APROXIMADO.**

#### **Viernes 05 de abril de 2024.**

De 18:00 a 22:00 horas:

- Entrega de dorsales en el **Pabellón Lidia Redondo**. Acceso por calle Brasil s/n de La Zubia. *(Junto a Piscina Municipal)*.
- Posibilidad de pernocta la noche del 05 al 06 de abril a partir de las 22:00 horas en el **Pabellón Lidia Redondo**.
  - El Personal Participante que desee utilizar éste servicio deberá comunicarlo en la inscripción.
  - Deben traer esterillo y saco.
  - Habrá un espacio habilitado para la cena del Personal Participante que lo desee.

#### **Sábado 06 de abril de 2024.**

- 3:00 horas: Diana.  
Entrega de dorsales no recogidos el día anterior en el **Pabellón Lidia Redondo**.
- 3:30 horas: Desayuno ligero, café y pastelillo.
- 4:00 horas: Inicio “VIII Travesía de Resistencia 35 Millas Al Borde-La Zubia 2024”.  
Salida: Calle Everest, s/n. (Frente al Pabellón Polideportivo 11-M de La Zubia).
- 18:00 horas: Llegada estimada a meta, entrega de diplomas, reconocimientos y avituallamiento final ofrecido por la Organización en el **Pabellón Lidia Redondo**.

Las instalaciones del Pabellón Municipal de Deportes 11-M estarán a disposición de quienes lo deseen para uso de duchas.

Deberán comunicarlo en la inscripción.

### **DATOS DE LA RUTA.**

KM: \_\_\_\_\_ 45,780

DESNIVEL POSITIVO: \_\_\_\_\_ 2.169 m.

DESNIVEL NEGATIVO: \_\_\_\_\_ 2.169 m.

ALTURA MÁXIMA: \_\_\_\_\_ 1.799 msnm

ALTURA MINIMA: \_\_\_\_\_ 782 msnm

RECORRIDO: \_\_\_\_\_ CIRCULAR

DIFICULTAD FÍSICA: \_\_\_\_\_ MUY ALTA

DIFICULTAD TÉCNICA: \_\_\_\_\_ BAJA

## **INFORME DETALLADO SOBRE PROPOSICIÓN DE MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEL RESTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PREVISTOS EN POSIBLES LUGARES PELIGROSOS, ASÍ COMO LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL PERSONAL AUXILIAR HABILITADO.**

(En cumplimiento de lo previsto por el R.D. 1428/03 (B.O.E. 306, de 23-12-03) para la autorización de pruebas deportivas, marchas ciclistas otros eventos)

---

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

**“VIII TRAVESÍA DE RESISTENCIA 35 MILLAS AL BORDE-LA ZUBIA 2024”.**

Se adjunta enlace a Wikiloc, Planta, Perfil y Rutómetro del recorrido.

Día de celebración: **sábado 06 de abril de 2024.**

### **A.- MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA CON CARÁCTER GENERAL.**

#### **- Personal Auxiliar de Organización:**

- 40 Personas en total. (Contando: Logística, Guías de Ruta, Seguridad y Conductores).

La Organización nombra como **RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL** de la prueba a:

**D. ANTONIO JOAQUÍN MOLINA MONTES** quien coordinará al resto de personal habilitado.

#### **- Vehículos de desplazamiento para el ejercicio de sus funciones:**

- 6 vehículos: para evacuación, comunicaciones y apoyo logístico.

#### **- Previsión de equipos de transmisión:**

- 10 Walkies portátiles tamaño mediano para la organización en ruta.
- Telefonía móvil entre todos los organizadores.

### **B.- MEDIDAS DEL RESTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PREVISTOS EN POSIBLES LUGARES PELIGROSOS DE FORMA ESPECÍFICA.**

- Vehículo-ambulancia medicalizado con médico/a y ATS, para la asistencia de todo el personal participante, sin perjuicio de su ampliación en la medida que se estimen insuficientes.
- Personal de seguridad adjunto a la Organización: Policía Local y Protección Civil.
- Cuantas medidas sean posible para garantizar la seguridad de la prueba y evacuación.
- Comunicación en caso necesario con servicios de emergencias (112, 061 o grupo de rescate de la Guardia Civil.

## **B.1.- FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL PERSONAL AUXILIAR HABILITADO.**

### ***Personal Auxiliar de Organización:***

- 8 Personas mayores de 18 años y con permiso de conducción.
- Protección Civil.
- Personal Auxiliar habilitado que realiza función de orden y control dispondrán de material de señalización adecuado, así como vestimenta de alta visibilidad homologada.
- 10 Walkies Talkies Portátiles adicionales tamaño pequeños para comunicación interno entre la Organización.

## **B.2.- MEDIDAS EN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.**

Todos los tramos de la Travesía de Resistencia transcurren por senderos, vías pecuarias, caminos rurales y la parte final por el casco urbano de la Zulia.

Se dispondrá por escrito todas estas instrucciones precisas dadas por el Responsable de Seguridad Vial de la prueba y que habrán sido explicadas previamente por éste o por los Agentes de la Autoridad que den cobertura al Personal Auxiliar.

- **LUGARES DE EVACUACIONES:**

- Cortijo “Barretas”.
- Cortijo Restaurante “El Hervidero”.
- Las Chozas.
- Mirador Cortijo “Sevilla”.
- Mirador de la Vega.

- **RUTA ALTERNATIVA EN CASO DE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS:**

Salida C/ Everest, Cortijo “Barretas”, Cortijo Restaurante "El Hervidero", Canal de la Espartera, Collado Chaquetas, la Cortijuela, Mirador de los Alayos, Cortijo “Balzaín” y meta en el Pabellón Lidia Redondo.

- Los itinerarios deben señalizarse en la entrada y salida del mismo con Personal de la Organización de forma que no cause confusión de dirección al personal participante en cruces o puntos similares.
- Utilización de cartelería si es preciso.

- **TRAMO DE MONTAÑA:**

### **Personal Auxiliar de la Organización bien entrenado:**

- Los itinerarios de difícil orientación deben señalizarse antes de la prueba.
- El Personal Auxiliar de “Guía de Ruta” distribuido a lo largo de la marcha velará por la velocidad, recorrido y seguridad del personal participante contando para ello con los medios necesarios tanto para orientarse como para realizar cualquier comunicado urgente con el personal responsable de la prueba.
- Dispondrán de botiquín de primeros auxilios tanto el personal guía de cabeza como el personal guía de cola.

## **INFORME DETALLADO SOBRE PROPOSICIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL Y DEL RESTO DE LOS DISPOSITIVOS DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL QUE SE APLIQUEN EN ESTA MARCHA SENDERISTA.**

---

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

#### **“VIII TRAVESÍA DE RESISTENCIA 35 MILLAS AL BORDE-LA ZUBIA 2024”.**

Se adjunta enlace a Wikiloc, Planta, Perfil y Rutómetro del recorrido.

Día de celebración: **sábado 06 de abril de 2024.**

### **A.- MEDIDAS DE INFORMACIÓN PREVENTIVAS DE LA PRUEBA CON CARÁCTER GENERAL.**

Información a todo el personal inscrito en ésta “VIII Travesía de Resistencia 35 Millas Al Borde-La Zulia 2024”, que parte de la misma discurre por Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada.

Información sobre el recorrido, explicando y haciendo hincapié en las normas básicas de comportamiento medioambiental:

Seguir los senderos marcados por la Organización, no tomar nada del medioambiente (flores, plantas, minerales, etc.), importancia del impacto acústico en el mismo, etc.

La Organización nombra como **RESPONSABLE MEDIOAMBIENTAL** a:

**D. ANTONIO JOAQUÍN MOLINA MONTES**, quien coordinará al resto de personal habilitado.

### **B.- MEDIDAS DEL RESTO DE LOS DISPOSITIVOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN AMBIENTAL DURANTE LA MARCHA.**

Actuaciones durante la marcha, en los avituallamientos y paradas de la marcha:

- La Organización señalará los puntos de avituallamiento y el/la responsable los revisará y tomará medidas oportunas según corresponda.
- Preparación por parte de la Organización de los dispositivos de entrega de alimentos y bebida refrescante dentro del entorno.
- Preparación de las medidas de recogida de los posibles deshechos que se producen en cada zona de avituallamiento. Teniendo en cuenta, la separación de los distintos deshechos y transporte de los mismos hasta el punto más cercano de recogida de deshechos, teniendo en cuenta que la ruta discurre en gran parte por un espacio Natural protegido.
- Revisión por el personal de la Organización de la zona de avituallamiento, una vez salido el grupo por si acaso hubiera alguna irregularidad. Si la hubiera, avisar en el próximo punto.
- El personal responsable de la guía de la marcha, serán responsables de la información medioambiental y de los avisos, si fuera necesario, del mal comportamiento medio ambiental al personal participante durante la marcha.

## Enlace Track “VIII Travesía de Resistencia 35 Millas Al Borde – La Zubia 2024”. Copa Andaluza de Travesías de Resistencia. (CATR)

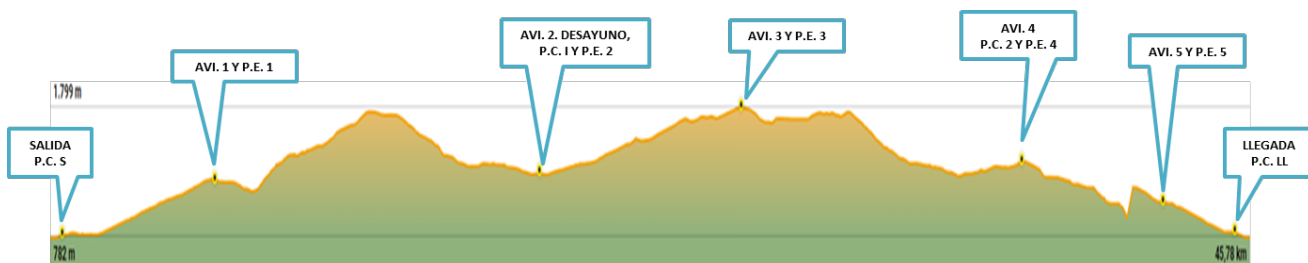
<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/viii-35-millas-al-borde-copa-catr-2024-160090068>

### PLANTA



<b>AVI. 1</b>	AVITUALLAMIENTO 1. (CORTIJO “BARRETAS”)	<b>AVI. 4</b>	AVITUALLAMIENTO 4. (CORTIJO “SEVILLA”)	<b>P.C.S.</b>	PUNTO CONTROL SALIDA
<b>AVI. 2</b>	AVITUALLAMIENTO 2. (CORTIJO REST. “EL HERVIDERO”)	<b>AVI. 5</b>	AVITUALLAMIENTO 5. (MIRADOR DE LA VEGA)	<b>P.C.LL.</b>	PUNTO CONTROL LLEGADA
<b>AVI. 3</b>	AVITUALLAMIENTO 3. (“LAS CHOZAS”)	<b>P.E.</b>	PUNTO DE ESCAPE.	<b>P.C.I.</b>	PUNTO CONTROL INTERMEDIO

### PERFIL



<b>RUTÓMETRO</b>				
<b>“VIII TRAVESÍA DE RESISTENCIA 35 MILLAS AL BORDE - LA ZUBIA 2024” (CATR)</b>				
<b>06 ABRIL 2024</b>				
ZONA / LUGAR	HORA	KM / ALTURA	COMIDAS	TIEMPO DE PARADA
<b>SALIDA (PABELLÓN LIDIA REDONDO)</b>	04:00 H.	0 / 782 m.	DESAYUNO CALIENTE, AGUA, FRUTA Y DULCES <b>CONTROL DE SALIDA</b>	<b>30´</b> ANTES DE LA SALIDA
<b>CORTIJO “BARRETAS”</b>	05:30 H.	7 / 1.121 m.	<b>AVITUALLAMIENTO Nº 1</b> LIQUIDO, FRUTA Y DULCES	<b>15´</b>
<b>CORTIJO RESTAURANTE “EL HERVIDERO”</b>	09:00 H.	20 / 1.286 m.	<b>AVITUALLAMIENTO Nº 2</b> DESAYUNO COMPLETO <b>CONTROL INTERMEDIO</b>	<b>45´</b>
<b>“LAS CHOZAS”</b>	11:00 H.	26,4 / 1.799 m.	<b>AVITUALLAMIENTO Nº 3</b> LIQUIDO, FRUTA Y DULCES	<b>15´</b>
<b>MIRADOR CORTIJO “SEVILLA”</b>	14:00 H.	37,1 / 1.373 m.	<b>AVITUALLAMIENTO Nº 4</b> ALMUERZO COMPLETO	<b>45´</b>
<b>MIRADOR DE LA VEGA</b>	16:30 H.	42,5 / 1.063 m.	<b>AVITUALLAMIENTO Nº 5</b> DULCES TIPICOS	<b>15´</b>
<b>LLEGADA (PABELLÓN LIDIA REDONDO)</b>	18:00 H.	45,78 / 782 m.	COMIDA Y FIESTA FIN DE PRUEBA <b>CONTROL DE LLEGADA</b>	<b>SIN TIEMPO</b>



# **PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN**

## **ALCANCE DEL PLAN**

El objetivo de este Plan de Emergencia y Autoprotección es delimitar y ponderar el riesgo, así como, determinar los medios de protección existentes para definir los equipos y sus funciones, todo ello, con la finalidad de prevenir los riesgos y controlar desde su inicio las emergencias que se puedan presentar.

Se contemplan las diferentes hipótesis de emergencias, estableciendo las instrucciones necesarias en cada caso con el fin de obtener el menor tiempo de respuesta posible y las máximas garantías de seguridad para los deportistas y personal de la organización presente en la prueba.

Se ha dividido el trabajo del Plan de Emergencia y Autoprotección en dos grandes partes, que se denominarán Plan Preventivo y Plan de Actuación.

- **El Plan Preventivo:**

Comprende, por un lado, el conocimiento y valoración de las condiciones de riesgo del evento en función de los medios disponibles (Evaluación del Riesgo); y por otra, la descripción e inventario de los medios materiales y humanos, con el fin de establecer todos los datos de interés para garantizar la prevención de riesgos y el control inicial de las emergencias (Medios de Protección).

- **El Plan de Actuación:**

Consta de una clasificación de las emergencias por su gravedad, así como las acciones ante estas situaciones, y las consignas y respuestas adecuadas que permitan el desarrollo del Plan (Actuación en caso de Emergencia).

Para rentabilizar al máximo el contenido de este Plan se promueve la divulgación de las consignas sobre actuaciones en prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia; existe la adecuación del personal afecto a la Organización, auxiliándose de los sistemas necesarios y se potencia el conocimiento de los medios técnicos disponibles a fin de incrementar su efectividad.

Aún en el caso de que existieran suficientes medios de protección ante la lucha contra el incendio, o cualquier otro riesgo, y el personal adecuado para su control y manejo, no hay que descartar nunca el “fallo humano”, por lo que, independientemente de la adecuación inicial del personal afín, deberá de mantenerse vivo el espíritu de alerta entre los mismos.

En consecuencia, debe considerarse este Plan como una herramienta vertebradora de la prevención y la actuación en caso de emergencia, por lo que en sucesivas pruebas deportivas se actualizará y corregirá con la experiencia obtenida de su seguimiento, realizando las modificaciones necesarias o que puedan surgir como consecuencia de cambios por la propia evolución de la técnica.

Este Plan tiene su más amplia aplicación en las emergencias que son consecuencia de los riesgos de incendio o sanitario, por lo que en adelante nos referimos fundamentalmente a este tipo de riesgos.

Dentro del plan preventivo habrá que considerar el Riesgo Potencial de la prueba deportiva respecto a parámetros y circunstancias que se analizarán posteriormente, así como el conocimiento de la disponibilidad de medios humanos y materiales para hacer frente a la emergencias que se puedan presentar, con el fin de evaluar el riesgo y precisar los medios necesarios para su prevención y control desde el inicio.

## **PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN.**

### **PLAN PREVENTIVO.**

#### **Evaluación de Riesgos.**

Los riesgos más usuales que se pueden dar en esta prueba deportiva son:

- Un incendio, normalmente de un vehículo, que en un supuesto de segunda instancia podría extenderse a otro vehículo, una edificación o convertirse en un incendio forestal, según casos.
- Un accidente con lesiones, por la propia práctica deportiva, o por vehículos (accidente de tráfico).

#### **Medios de Protección.**

Los medios de protección que se disponen son:

Para el caso de incendio se dispondrá según la Orden de 27 de julio de 1999 por la que se determinan las condiciones que deben reunir los extintores de incendios instalados en vehículos de transporte de personas (en nuestro caso para todos los vehículos de la organización). BOE núm. 186 de 5 de agosto, según Norma UNE 23110-1:1996 (EN3), de:

- Hasta 9 plazas (incluido el personal conductor): Uno de clase 5A/21B.
- Hasta 23 plazas (incluido el personal conductor): Uno de clase 8A/34B.
- Más de 23 plazas (incluido el personal conductor): Uno de clase 21A/113B.
- También se dispondrá de un extintor, o vehículo de la Organización cercano con dicho extintor, con una eficacia mínima de 5A/21B, en los arcos inflables, o similares, de salida y meta, caso de existir estos, así como en zonas donde existan tomas y cuadros de luz. En general próximos a instalaciones eléctricas que afecten a la prueba y donde se utilicen generadores de corriente.

En cualquier caso, por pequeña que sea la prueba deportiva, y siempre que exista algún vehículo acompañante (ambulancia, coche escoba, etc.), existirán un mínimo de dos extintores.

## SECUENCIA DE ACTUACIÓN POR LOS EQUIPOS MÉDICOS DE INTERVENCIÓN.

Para el caso de accidente con lesiones, se dispone ya de forma obligatoria de asistencia médica, que debe obedecer a su propio protocolo sanitario en caso de necesaria evacuación a edificio ambulatorio u hospitalario. A continuación se describe el **ALGORITMO DE INTERVENCIÓN MÉDICA EN LA PRUEBA DEPORTIVA**, pudiendo darse las siguientes circunstancias:

- 1) Si la persona participante accidentada se encuentra **cerca del punto de Asistencia Médica que ocupa el/la responsable médico de la prueba**, éste o ésta atenderá a la persona accidentada.
- 2) Si la persona participante accidentada se encuentra **entre varios puntos de Asistencia Médica de los distribuidos por el recorrido de la misma**, atenderá a la persona accidentada el personal sanitario más cercano a la persona accidentada.
- 3) Si la persona participante accidentada **no se encuentra cerca de algún punto de Asistencia Médica**, el personal voluntario de la prueba que se halle cerca de la persona accidentada contactará con el o la Responsable Médico de la prueba para que determine que ambulancia se trasladará para atender a la persona accidentada. Los equipos de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil que estén más cercanos se harán cargo de los primeros auxilios hasta la llegada del médico/a y evacuación de la persona accidentada, si el caso lo requiere.

## TRASLADO A CENTRO HOSPITALARIO.

Pueden darse dos circunstancias:

- 1) Si el lugar donde ocurre el accidente está cerca de un hospital que no es el designado como referencia para la citada prueba, y el estado de la persona accidentada es grave, el personal sanitario de la ambulancia podrá trasladar a la persona accidentada al citado hospital cercano.
- 2) La circunstancia habitual es que la persona accidentada sea trasladada, si así lo requiriese, al hospital designado como referencia para la prueba.

En caso que urgencia sanitaria obligue a la evacuación, se utilizará el/los vehículo/s sanitario/s disponible/s para ello, por las rutas más próximas a la prueba al hospital o centro sanitario designado como referencia o al más próximo según lo determine la urgencia a tratar y siempre bajo la dirección médica de la prueba.

## DISPOSITIVO MÉDICO.

CARGOS EN LA PRUEBA	
CARGO	NOMBRE
COORDINADORA EQUIPO MEDICO Y PRIMEROS AUXILIOS	DOCTORA D <sup>a</sup> SILVIA MARTÍNEZ DIZ
RELACION DE MEDIOS EN LA PRUEBA	
MEDIOS	CANTIDAD
AMBULANCIAS	1
PERSONAL MEDICO	1
ENFERMERA	1
HOSPITAL DE REFERENCIA Centro de Salud más cercano, La Zubia	PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD

## FICHA RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

ORGANIZADOR: <b>ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AL BORDE DE LO INCONCEBIBLE</b>	
PERSONA DE CONTACTO: <b>D. ANTONIO MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ</b>	TELEFONO <b>681 220 704</b>
DENOMINACION: <b>“VIII TRAVESIA DE RESISTENCIA 35 MILLAS AL BORDE – LA ZUBIA 2024”.</b>	
TIPO DE EVENTO: <b>TRAVESÍA DE RESISTENCIA.</b>	
FECHA CELEBRACION: <b>06 DE ABRIL DE 2024</b>	
HORA INICIO: <b>04:00 horas</b>	HORA PREVISTA FINALIZACION: <b>18:00 Horas</b>
LUGAR DE INICIO: <b>C/ EVEREST, S/N. (FRENTE PABELLÓN POLIDEPORTIVO 11-M). LA ZUBIA. (GRANADA)</b>	LUGAR FINALIZACION: <b>PABELLON LIDIA REDONDO C/ BRASIL S/N. (JUNTO A PISCINA MUNICIPAL). LA ZUBIA. (GRANADA)</b>
DISTANCIA: <b>45,780 KM.</b>	PRESUPUESTO: <b>4.800,00 €.</b>
JORNADAS: <b>UNA</b>	EDAD PARTICIPANTES: <b>MAYORES DE 18 AÑOS.</b>
ITINERARIO: <b>SE ADJUNTA</b>	PLAN: <b>SE ADJUNTA</b>
CARACTER DE LA PRUEBA: <b>NO COMPETITIVA. COPA ANDALUZA DE TRAVESIAS DE RESISTENCIA (CATR)</b>	
Nº DE PARTICIPANTES: <b>150 EN TOTAL COMO MÁXIMO</b>	Nº DE VOLUNTARIOS: <b>40</b>
ASISTENCIA MÉDICA: <b>DOCTORA D<sup>a</sup>. SILVIA MARTÍNEZ DIZ ENFERMERA D<sup>a</sup>. LOLA FERNANDEZ ALONSO</b>	SEGURIDAD: <b>Policía Local, Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y los Voluntarios adscritos a la misma.</b>
Nº DE ASISTENTES PREVISTO: <b>190 PERSONAS EN TOTAL.</b>	
SECTOR SOCIAL AL QUE SE DIRIGE: <b>SIN PREFERENCIA SOCIAL</b>	
OBSERVACIONES: <b>A todo el personal de la organización se le instruirá en el conocimiento de este plan de autoprotección para garantizar la eficacia, eficiencia e inmediatez ante la posible necesidad de actuación.</b>	

### **PLAN DE ACTUACIÓN (EN CASO DE EMERGENCIAS).**

En esta fase se considera en primer lugar el Plan de actuación en caso de Emergencia, que comprende el conjunto de acciones a desarrollar para el control de las mismas, estableciendo cuándo, cómo, dónde, quién y qué ha de realizar ante una situación de emergencia, en función de su gravedad y de los medios disponibles a su alcance.

En segundo lugar, definirá al personal responsable de la Organización, a fin de que las personas sepan coordinar sus esfuerzos con el fin de reducir al mínimo sus consecuencias, persiguiendo los siguientes objetivos:

- Disponer de personal que pueda actuar con eficacia y rapidez.
- Tener informados a todo el personal deportista participante de la normativa de la prueba con recordatorio a través de megafonía portátil de cómo deben actuar ante una emergencia.
- Garantizar la dotación de medios adecuados de lucha contra el fuego en caso necesario.

Se describen pues las secuencias de actuación en caso de que se produzca una emergencia, en función de su gravedad, disponibilidad de medios y causa que la produce.

Así, tras la identificación del riesgo se valora la emergencia (dónde, cuándo) a fin de proceder, mediante los medios materiales y humanos disponibles (quién, cómo), a las acciones oportunas (qué).

Para todo ello, en primer lugar, se clasifican las emergencias en función del riesgo, definiendo a continuación los Equipos del Plan de Actuación en Emergencia y sus misiones, así como las acciones a emprender y su desarrollo en cada caso.

Las hipótesis y soluciones que se desarrollan a continuación son generales y aplicables principalmente a las emergencias producidas por incendios o accidente con lesión, y sirven de guía para adecuar los medios disponibles, debiéndose posteriormente ampliarse o modificarse como consecuencia de su seguimiento si se considera necesario.

#### **Clasificación de las Emergencias.**

Se clasifican las emergencias en función de su gravedad, a fin de asignar a cada situación su factor de riesgo correspondiente, y se lleva a cabo en dos grupos:

- **Conato de Emergencia.** Se considera que existe un conato de emergencia cuando se produzca un accidente que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección de la Organización. Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación.
- **Emergencia General.** Es el accidente ante el cual la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Organización resulta insuficiente, requiriendo la ayuda de medios de socorro y salvamento profesionales.

La emergencia general comportará el distanciamiento o la evacuación del personal deportista participante y el personal de la Organización de la zona donde se produzca la emergencia, con excepción de los equipos implicados, siempre y cuando, ante el deber de socorro, no pongan en riesgo su propia vida.

### **Descripción de Medios Humanos.**

Se seleccionan las dotaciones que componen los Equipos de Emergencia, señalando su estructura, jerarquía y las misiones de cada componente de los mismos.

La estructura mantiene la siguiente Organización:

- Director/a de Emergencia.
- Equipo de Intervención.
- Equipo de Alarma.
- Equipo de Primeros Auxilios (Médico/a o sanitario/a).

La composición y funciones de los componentes del Equipo se especifican en los apartados siguientes:

### **ORGANIZACIÓN Y MANDO.**

El cuadro directivo está constituido por la persona cuya misión fundamental es la de asumir la dirección y coordinación de las distintas actuaciones que se produzcan ante una situación de emergencia.

<b>DIRECTOR DE LA EMERGENCIA</b>
<b>FUNCIONES</b>
1. Ostentar en las emergencias la máxima responsabilidad de la prueba deportiva y decidir las acciones a tomar.
2. Dirigir y coordinar las acciones a realizar una vez se manifieste la emergencia por accidentes producidos.
3. Velar porque los medios humanos integrantes de equipos de Emergencia estén adiestrados en los ejercicios que les sean de utilidad.
4. Se coordinará en las emergencias con el responsable de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios, Sanitarios o resto de policías que acudan en caso de incidente o accidente, transfiriéndole la responsabilidad máxima y prestándole colaboración.

## **EQUIPOS DE EMERGENCIA.**

Los equipos de seguridad contra incendios, evacuación y primeros auxilios estarán formados por los siguientes grupos:

- **Equipo de Intervención (E.I).**
- **Equipo de Alarma (E.A).**
- **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A). Médico/a o Sanitario/a.**

<b>EQUIPO DE INTERVENCIÓN</b>
<b>FUNCIONES</b>
1. Conocer las dotaciones y ámbitos de aplicación de los medios de autoprotección disponibles.
2. Señalar las anomalías que se produzcan en los sistemas de protección encomendados y perseguir su rápida reparación.
3. Percibir e identificar los humos, olor a quemado, calentamiento anormal de instalaciones eléctricas del vehículo o su motor, así como conocer e interpretar trepidaciones, fugas y ruidos anormales en el funcionamiento de estos.
4. Suprimir las causas que provoquen cualquier anomalía en dichos vehículos, bien por una acción indirecta, dando la alarma, o por una acción directa y rápida, como cortar la alimentación eléctrica y de combustible.
5. Combatir el fuego desde su descubrimiento con los medios disponibles.
6. Evitar la propagación del incendio alejando o enfriando los productos inflamables y combustibles próximos al foco del incendio.
7. Seguir las instrucciones de cualquier persona cualificada dentro de este Plan de Emergencia. (Bomberos, etc.).

<b>EQUIPO DE ALARMA</b>
<b>FUNCIONES</b>
1. Conocer los riesgos específicos de la prueba deportiva que pueden afectar al personal deportista participante de la misma.
2. Disponer de un megáfono portátil o de vehículo para dar las consignas adecuadas en función de la emergencia producida.
3. Tener conocimiento de los métodos básicos de control de multitudes y actuaciones en situación de pánico.
4. Seguir las instrucciones de sus superiores u otra persona cualificada dentro de este Plan de Actuación en Emergencia (Bomberos, etc.).



<b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (MÉDICO/A O SANITARIO/A)</b>
Estará formado por la Asistencia Sanitaria obligatoria con ayuda, caso de necesidad, de personal que tenga conocimientos de primeros auxilios y socorrismo.
<b>FUNCIONES</b>
1. Conocer riesgos específicos que se deriven de cualquier emergencia que se pueda producir en la prueba deportiva como consecuencia del transcurrir de la misma.
2. Conocer las dotaciones y ámbitos de aplicación de los medios de protección sanitarios
3. Actuar, en caso de accidente, controlando el traslado de las personas en estado delicado y prestando los primeros auxilios a los accidentados con los medios disponibles en ese momento.
4. Seguir las instrucciones de sus superiores u otra persona cualificada dentro de este Plan de Emergencia.
5. En cualquier caso actuarán bajo sus propios protocolos, pero siempre manteniendo informada a la organización.

#### **ACCIONES A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA.**

Antes de pasar a describir las acciones que conforman la operativa general en caso de Emergencia, es necesario definir algunos de los términos que se utilizan para explicar las acciones de los equipos humanos que intervienen en dicha operativa, y que son las siguientes:

- **Alarma:**

Es la indicación acústica mediante megáfono, se puede apoyar con silbatos, de que existe peligro. Esta señal provocará que algunos/as componentes de los Equipos de Emergencia pasen a estado de alerta y otros a estado de intervención.

- **Estado de Alerta:**

Es el paso previo a la actuación, en esta fase los Equipos de Emergencia deben reunirse y prepararse para la intervención.

- **Estado de Intervención:**

Es la fase en la que los componentes de los Equipos de Emergencia actúan de una manera directa (ataque y neutralización de la emergencia) o de una manera indirecta (alejamiento del personal, mensajes, etc.).

- **Apoyo:** Comprende las acciones de información y colaboración con las ayudas externas profesionales.

## **OPERATIVA GENERAL.**

Una vez clasificadas las Emergencias, definimos los Equipos de Emergencia y sus funciones, a continuación se desarrollan las secuencias de actuación del Plan de Actuación en Emergencia.

Para una mejor comprensión de las acciones a realizar en cada caso, se ha dividido el Plan de Actuación en Emergencia en tres planes parciales que componen el conjunto de actuaciones a realizar en caso de emergencia. Estos tres planes son:

- **Plan de alarma:**

Este Plan contempla las actuaciones a realizar desde que se detecta la emergencia hasta que se pone en marcha el Plan de Extinción y/o el Plan de Primeros Auxilios que se define a continuación.

- **Plan de Extinción:**

En este Plan se desarrollan todas las actuaciones de los equipos cuya función es el ataque y neutralización de la emergencia. Este Plan lo pone en marcha el plan de alarmas y acaba cuando se ha puesto fin a la emergencia o cuando se decide el distanciamiento del Equipo de Intervención, por su peligro físico y haber solicitado ayudas profesionales.

- **Plan de Primeros Auxilios:**

En este Plan se definen todas las actuaciones del equipo cuya función es el auxilio de las personas accidentadas. Este Plan lo pone en marcha el Director de Emergencia y acaba cuando han sido evacuadas a un Centro Sanitario adecuado las personas accidentadas.

## **PLAN DE ALARMA.**

- **Activación:**

El Plan de Alarma se activa cuando una persona descubre un incendio o un accidente.

- **Secuencia operativa:**

Una vez que el Director de Emergencia reciba información de la magnitud del siniestro decidirá la puesta en marcha del Plan de Extinción y/o del Plan de Primeros Auxilios, así como, la conveniencia de pedir ayuda externa profesional (Bomberos, Policía, Sanitarias, etc.), caso de que no se hayan solicitado ya por la propia magnitud del siniestro.

Durante el tiempo que transcurre desde que el/la testigo del incendio o accidente y el/la Director/a de Emergencia pone en marcha el Plan de Extinción y o primeros auxilios, los Equipos de Intervención deben atacar el incendio con el extintor más cercano, pidiendo ayuda a las personas más próximas, y si se considera por el/la Director/a se requerirá la presencia inmediata de Bomberos, o en caso de accidente la propia Asistencia Sanitaria obligatoria seguirá su protocolo de actuación, manteniendo informado al Director/a de emergencia.

## PLAN DE EXTINCIÓN.

En el Plan de Extinción se establecen de forma secuencial las acciones a realizar por los Equipos de Intervención, en función de la gravedad de la Emergencia, como si ésta fuera evolucionando desde conato de Emergencia hasta desencadenar en Emergencia General.

Ante un **CONATO DE EMERGENCIA**:

- **Director/a de Emergencia:** Seguirá la evolución del suceso, coordinando las acciones a desarrollar y manteniendo contacto visual permanente con el área afectada, decretará el estado de Emergencia y ordenará que se transmita por megafonía u otro medio eficaz la alarma.
- **Equipo de Intervención:** Atacarán el fuego, bien por visión directa del incendio, en cuyo caso deben activar el Plan de Alarmas, o bien al recibir la orden de intervención del Director/a de Emergencia, valorando en continuo la magnitud del siniestro por si fuese necesario pasar a Emergencia General.
- **Equipo de Alarma:** Procederá a la alarma mediante megafonía o silbatos en caso de necesidad por proximidad de los/las deportistas u otro personal ajeno a la Organización.
- **Fin de la Emergencia:** Una vez sofocado el incendio, el Director/a de Emergencia, restituirá la normalidad eliminando los estados de alerta e intervención de los equipos implicados a través de los medios de comunicación específicos. Seguidamente, acudirá al lugar del siniestro para, realizar una primera valoración de los daños. Posteriormente se levantará acta de los hechos ocurridos y del desarrollo de la actuación de los Equipos de Intervención, señalándose las incidencias así como cualquier hecho digno de mencionar.

Ante una **EMERGENCIA GENERAL**.

En el caso de que el incendio no pudiera ser sofocado con los medios actuantes y descritos en el apartado anterior, o por orden expresa del Jefe de las dotaciones de Bomberos desplazados (en caso de haberse producido la incorporación de los Servicios de Extinción de Incendios) se pasaría a Emergencia General.

- **Director/a de Emergencia:** En el caso de que no hayan llegado aún los Servicios de Extinción de Incendios, ordenará la actuación con todos los medios disponibles, siempre sin poner en peligro la integridad física de los actuantes. En caso contrario será el Jefe de las dotaciones de Bomberos desplazadas el que asumirá la responsabilidad del siniestro y decidirá si los equipos E.I. siguen en estado de intervención, o deben alejarse de la zona junto con el resto del personal.
- **Fin de la Emergencia:** El Director/a de Emergencia realizará una reconstrucción de los hechos, analizando las causas y consecuencias del siniestro. Se levantará un acta de los mismos para adjuntar al informe de los Servicios Públicos implicados.

### Plan de Primeros Auxilios.

A continuación se establecen las acciones a realizar por los Equipos de Primeros Auxilios, en función de la gravedad de la Emergencia, evolucionada como Emergencia General.

Ante una **EMERGENCIA GENERAL**.

- **Equipo de Primeros Auxilios:**

Al activarse la alarma general (por megafonía o silbatos), se trasladarán al punto de la emergencia para auxiliar al personal accidentado y organizar su traslado a centros sanitarios adecuados si fuera necesario, o incluso solicitar más refuerzos sanitarios caso de accidente múltiple.

### DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.

CARGOS EN LA PRUEBA	
CARGO	NOMBRE
DIRECTOR EMERGENCIA	D. JOSÉ DANIEL LÓPEZ MARTINEZ
COORDINADOR/A EQUIPO DE ALARMA	POLICIA LOCAL / A.VV. PROTECCION CIVIL

RELACION DE MEDIOS EN LA PRUEBA	
MEDIOS	CANTIDAD
VEHICULOS POLICIALES	2
POLICIA LOCAL	4
VEHICULOS PC	1
COMITÉ ORGANIZADOR	4
PERSONAL VOLUNTARIO	40
VEHICULOS APOYO ORGANIZACION	4

#### - Balizamiento y señalización de la prueba:

Se utilizará cinta plástica de celulosa (respetuosa con el medio ambiente) de marcación, grapada sobre sí misma y NO anudada, para que cuando se recoja no queden restos de la cinta en el medio natural.

#### - Puntos de Avituallamiento:

Los puntos de avituallamiento se montarán usando mesas de camping plegables.

A 25 metros del punto se termina la zona de avituallamiento, existiendo bolsas para basura de tamaño grande en las que los participantes tendrán que echar sus vasitos de bebida.

Cada punto de avituallamiento dispondrá de 10 bolsas, no obstante nuestra experiencia indica que cada punto sólo usará unas 2-3.

En la zona de llegada se preparará avituallamiento líquido y comida de convivencia, así como zona de duchas y masaje.

**- Alimentos y bebidas en los puntos de avituallamiento:**

Respecto a las bebidas, tanto el agua como la bebida isotónica irán en envases reutilizables.

No se proporcionará a los participantes vasos desechables, cada participante deberá llevar su propio recipiente.

En cada punto de avituallamiento y comienzo y final de prueba se habilitarán contenedores de clasificación de residuos para su debido reciclado.

El puesto de mando fijo/permanente se establecerá en el Pabellón Deportivo Municipal 11 de Marzo de La Zubia y estará compuesto por personal de la Organización, Protección Civil y Ambulancia con Médico/a.

<b>SECUENCIA DE INTERVENCION EN CASO DE INCENDIO DURANTE LA CELEBRACIÓN</b>	
<b>BOMBEROS</b>	<b>080</b>
<b>EMERGENCIAS SANITARIAS</b>	<b>061</b>
<b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>091</b>
<b>CENTRO DE SALUD DE LA ZUBIA</b> Cuesta de Corvales, 5. 18140 – La Zubia (Granada)	<b>958 89 34 60</b>
<b>CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO AL BORDE DE LO INCONCEBIBLE</b>	
D. ANTONIO MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ (Director Ejecutivo)	<b>681 220 704</b>
D. JOSÉ DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ (Director de Emergencia)	<b>619 633 266</b>
D. ANTONIO JOAQUIN MOLINA MONTES (Responsable Seguridad Vial)	<b>663 801 730</b>
D <sup>a</sup> . SILVIA MARTÍNEZ DIZ (Doctora)	<b>606 656 767</b>
D <sup>a</sup> . LOLA FERNANDEZ ALONSO (Enfermera)	<b>653 402 841</b>

La Zubia a 05 de febrero de 2024

El Director Ejecutivo



Fdo. Antonio María García Fernández

El Responsable de Seguridad Vial  
y Prevención Medioambiental



Fdo. Antonio Joaquín Molina Montes